

DECRETO ALCALDICIO N° 2676 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 OCT. 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 823 de fecha 28.10.2014 del Jefe de Departamento de Salud, en donde se solicita Licitación pública por la adquisición de Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio). Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

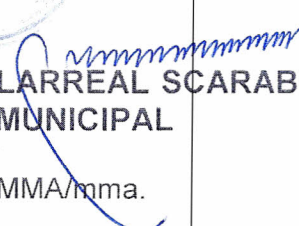
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública por la adquisición de Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio). Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/SFL/MMA/mma.


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)